



Comunicado de Prensa No. 218-11  
México, DF., 15 de julio de 2011

## **Conagua se coordina con el Estado de México para alcanzar un acuerdo sobre el puente del Circuito Exterior Mexiquense**

- En días próximos se definirán las acciones a realizar para mejorar el flujo del río de los Remedios, a la altura de su cruce con el Circuito Exterior Mexiquense
- Como autoridad federal en materia de agua, Conagua ordena la demolición de la obra con base en un dictamen técnico propio

“La próxima semana el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) tendrá que presentar un proyecto de modificación del puente ubicado sobre el río de los Remedios y el cual da ingreso a la autopista Circuito Exterior Mexiquense, Fase 1, a partir del Periférico Oriente. Una vez que se conozcan las alternativas, se establecerán acuerdos para determinar las acciones a seguir en dicha infraestructura”, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Mientras tanto, explicó el funcionario federal, la Conagua realiza diversos trabajos de reforzamiento de los bordos de este río, en el Dren General del Valle de México y en el Dren Xochiaca; así como dragado en el Gran Canal, en el mismo río de los Remedios y en el Canal la Draga, a fin de reducir los riesgos de inundación en los municipios Ecatepec y Nezahualcóyotl.

El titular de la Conagua recordó que el pasado 5 de julio la dependencia a su cargo inició un procedimiento administrativo para la clausura y demolición del puente, al tiempo que solicitó a las autoridades mexiquenses presentar sus argumentos o los proyectos de rectificación dentro de los plazos legales establecidos.

Reiteró que la Conagua realiza su máximo esfuerzo para que, en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado de México, se encuentre la mejor alternativa de solución para adaptar el cruce de esta vialidad con el tramo del río de los Remedios a las condiciones hidráulicas actuales, debido al riesgo que implican las modificaciones del suelo, generadas por los hundimientos y el propio peso que representa la estructura vial.

José Luis Luege puso énfasis en que “la Conagua es la máxima autoridad federal en cuanto a ríos y cauces y, por lo tanto, tiene la responsabilidad de determinar si una estructura es o no adecuada, así como indicar si debe o no retirarse”.

Aclaró que con relación al puente clausurado, la Conagua realizó los dictámenes técnicos necesarios y consideró la necesidad de que esta estructura se modifique, por lo cual espera tener toda la colaboración de las autoridades mexiquenses, a fin de alcanzar el mejor acuerdo, en beneficio de la población que vive a los alrededores”.

Finalmente el Director General de la Conagua reiteró que la dependencia federal a su cargo tiene la facultad de hacer este tipo de ordenamientos y “si hay que modificar una estructura, levantar un puente, quitar una compuerta o levantar un bordo, es una decisión técnica que se debe cumplir, siempre para mejorar la protección y seguridad de la población”.

**ooOoo**